

FECHA DE PUBLICACIÓN: 28 DE ENERO DE 2025

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 17 DE ENERO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE CARÁCTER INTERINO POR VACANTE EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR

Advertidos errores materiales en la Resolución de fecha 17 de enero de 2025 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Infanta Leonor del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir una plaza de Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información mediante nombramiento estatutario de carácter interino por vacante en el Hospital Universitario Infanta Leonor y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la corrección de dichos errores materiales.

DONDE DICE:

BASES

PRIMERA. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Requisito de titulación y experiencia

Estar en posesión del título de Ingeniero Superior Informático, Ingeniero de Telecomunicaciones, Ingeniero Matemático, Bioinformático, Matemático, Físico, Economista o titulación superior afín, expedido, homologado y convalidado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes o estar en condiciones de obtenerlo, habiendo terminado la formación exigida para su obtención dentro del plazo de presentación de solicitudes.

DEBE DECIR:

BASES

PRIMERA. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Requisito de titulación y experiencia

Estar en posesión del título de Ingeniero Superior Informático, Ingeniero de Telecomunicaciones, Ingeniero Matemático, Bioinformático, Matemático, Físico o titulación superior, expedido, homologado y convalidado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes o estar en condiciones de obtenerlo, habiendo terminado la formación exigida para su obtención dentro del plazo de presentación de solicitudes y con conocimientos en informática acreditables.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000028873568869105515**

Se acuerda asimismo la apertura de un nuevo plazo de **diez días hábiles para que tenga lugar la presentación de solicitudes**, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente corrección de errores

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, 28 de enero de 2025

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: María del Carmen Pantoja Zarza



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/evy>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000028873568869105515**